ACTA N°

MANUAL DE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

FECHA: Bogotá, 24 de Noviembre de 2025

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Socialización sobre lineamientos específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital

ASISTENTES: Padres de familia, cuidadores y profesionales en atención a la primera infancia del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

PROPÓSITO: Socializar con las familias sobre los lineamientos específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización de los lineamientos de seguridad y privacidad.
- Socialización de seguridad digital.
- Firma del acta.

DESARROLLO:

Siendo las 7:00 am se socializo por medio de una pieza publicitaria sobre los lineamientos específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, por vía WhatsApp en los grupos creados con las familias y cuidadores de las niñas y los niños que hacen parte del jardín infantil Villa Mary, por parte de cada profesional en atención a la primera infancia de cada nivel a su cargo, donde se presente dejar claro el concepto de cada información, como también se socializo con el talento humano la pieza publicitaria.

- ✓ Resolución 0083

- ✓ Privacidad de la información
- ✓ Responsabilidades
- ✓ Resultados de implementación

RESOLUCIÓN 0083.

Ya que esta adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social, y deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017", donde se basa en la estructura de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI- el cual hace parte integral de la estrategia de Gobierno Digital mediante el desarrollo del habilitador transversal de seguridad de la información y del cual se desprenden políticas específicas orientadas a la mejora continua y alto desempeño del Sistema de Gestión de la Entidad.

SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN.

Donde los sistemas de información que dan soporte a los procesos de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, deben ser desarrollados con base a las reglas que permitan proteger la información que es procesada por estos, teniendo un alcance de todas las actividades que desarrolle la SDIS, asociadas con la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, con un objetivo de establecer las condiciones y vigilar que el desarrollo y mantenimiento llevado a cabo, tanto internamente como por proveedores externos, cumplan con buenas prácticas para el desarrollo seguro, además de establecer los criterios de seguridad de la información que deben ser considerados en todas las etapas del desarrollo, donde se establecen los siguientes principios para lograr los objetivos del presente lineamiento con base a esto los requisitos de seguridad (requerimientos no funcionales, riesgos de seguridad de la información, puntos de chequeo de seguridad, necesidades de protección requeridas de los activos de información), de los sistemas de información se deben identificar durante el ciclo de vida del desarrollo de software tanto para nuevos desarrollos como para mejoras de los ya existentes. Seguidamente la profesional en atención a la primera infancia Jully Milena Rodríguez Vega, toma la palabra para explicarles sobre;

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Donde esta se encuentra en una plataforma operativa, que deben ser realizados y revisados bajo un procedimiento de control de cambios (RFC). Donde los planes de contingencia asociados a los sistemas de información en producción se deben actualizar después de hacer un cambio en ellos, teniendo en cuenta los principios para la construcción de sistemas seguros se deben ser documentados y aplicados en el ciclo de vida del desarrollo de software, con el código fuente de los sistemas de información y debe ser salvaguardado a

través de un sistema de control de versiones, con el cual se lleve una trazabilidad y seguimiento, las pruebas de seguridad deben incluir acciones para identificar vulnerabilidades; así mismo se deben documentar y los datos reales que fuesen usados se deben proteger y controlar en concordancia con la ley 1581 de 2012.

LA RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Investigación e Información -SII- y los propietarios de sistemas son responsables de garantizar que todos los cambios en las aplicaciones se desarrollen de acuerdo con el ciclo de vida de desarrollo de software, de acuerdo con la metodología de desarrollo de software de la Entidad.

RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN

En este se les debe Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que es procesada a través de un sistema de información basado en:

- ✓ Plazo de Implementación
- ✓ Política de control de acceso
- ✓ Política de transferencia de información
- ✓ Política relaciones con los proveedores
- ✓ Políticas seguridad en las operaciones

Se deben incluir las medidas necesarias para el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información en el formato Análisis de riesgos previsibles de la contratación FOR-AD-005, contemplando aspectos claves como el acceso a la información de acuerdo con la matriz de activos de información publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Y se deben evaluar los riesgos que pueden presentarse al momento de adquirir nuevas tecnologías de información y/o áreas seguras.

Con esta información se pretende que las familias, cuidadores y el talento humano tenga; como se mencionó anteriormente, un concepto claro e inicial de lo que son los lineamientos específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, teniendo clara la importancia de estos conceptos para ser partícipes activos en cada uno de ellos.

Para finalizar esta socialización se agradece por su participación y buena disposición a cada uno de los integrantes del equipo humano.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

En constancia de lo anterior firman:

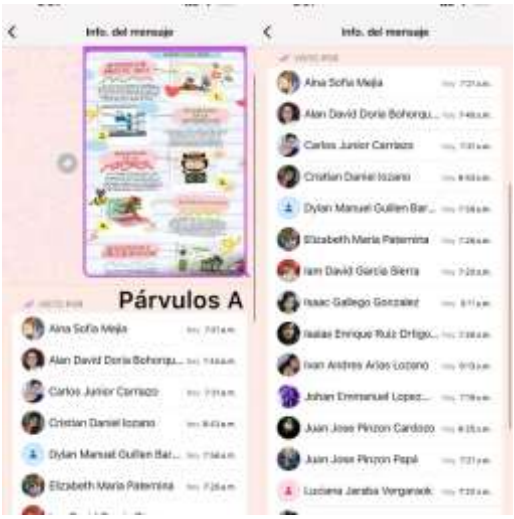
Nombres y Apellidos	Cargo y Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Anexos: Evidencias fotográficas, infografía, hojas de firma de acta

Elaborada por:

Profesionales en atención a la primera infancia
Angelica Cárdenas Cárdenas y Valentina Roncancio




Info. del mensaje
Párvulos A


PÁRVULOS...
PÁRVULOS B
Párvulos B
Hoy 24 de noviembre 2025. Por medio de esta pieza comunicativa enviamos información referente a la


FAMILIAS PARVULOS C
24/11/2025


PÁRVULOS D
24/11/2025


FAMILIAS
PREJARDIN A


FAMILIAS
PREJARDÍN B


PREJARDIN C


FAMILIAS PREJARDÍN D

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GTH-043
Versión: 2
Fecha: Marzo (2004) 16963 - 10/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socializacion Seguridad Informacion 2. Lugar o Localidad o Sede: Engativa 3. Fecha y hora: 24 NOV - 2025 - 7:00am

4. Nombre responsable: Angelica Cardenas - Valentina Roncancio 5. Dependencia responsable: J.I.C Villa Mary

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electronico	13. Telefono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jeimy Paola Pena	C.C	1026276123	Villa mary	mamá		Jppena2014@gmail.com	3124183988	Jeimy Pena
2	Yuley Mala	CI	21288141	Villa Mary	Mamá		Nalallota546@gmail.com	3212881868	
3	Andramaria Rojas Barraza	C.C	1001855924	Villa Mary	mama		cinrojasbarraza@gmail.com	3006946158	
4	Sandra Uyeabon	CC	1024320545	Villa mary	mamá		Lilibethuyeabon@	3220076993	Sandra
5	Saidy Arangoin	CC	1007423437	Villamari	mama		saidycamargo23@gmail	3007604727	Saidy Arangoin
6	Ostay Daniela Valbuena Lira	PPT	57918088	Villa mary	Mamá		ostaly.1@gmail.com	3009440298	Ostay V.
7	Jeimmi Sterling	CC	1080936099	Villa mary	Jefa		Gleam@gmail.com	3013362763	Sterling
8	Yaneza Pedroza	CC	1019148337	Villa mary	mamá		———	3133365324	Yaneza P.
9	Maibol Rincon	PPT	6762424	Villa mary	Mama		———	3228214820	Maibol
10	Esmeralda Pinaffo	CC	1016656225	Villa Mary	Mamá		Teresa.Pinaffo@gmail.com	3212027081	Esmeralda P.
11	Fatima Owen Luna	CC	1047484402	Villa Mary	Mamá		Tonyowluna@gmail.com	3203602902	
12	Neyher Flores	PPT	4703621	Villa Mary	Mamá		Nayhaflores2@gmail.com	3219526428	Neyher F.
13	Leidy Lopez	PPT	5791655	Villa Mary	Mamá		Leidyvanessa1@hotmail.com	5158009773	Leidy L
14	Emelis Paez	CC	1109436242	Villa Mary	mamá		Pazgonzalezemelis99@gmail.com	3019555692	Emelis P.
15	Carol Stefanny Gomez	CC	1023009390	Villa mary	mamá		Valeriacuevaro@gmail.com	3103523688	Stefanny Gomez
16	Yesica Lemes	PPT	4364882	Villa mary	Mamá		Yesicalemes2508@gmail	3223628535	Yesica Lemes
17	Ana Villalobos	C.I	20842384	Villa Mary	Mama		Anavillalobos@hotmail	3103323494	Ana Villalobos
18	Laura Patricia Rodriguez	C.C	1129366943	Villa mary	Mama		Rodriguezmarcia@gmail.com	3208086760	Laura R.
19	Brittany Lopez	CC	1047315204	Villa mary	Mamá		angelaluna@gmail	3102006498	
20	Maria Alejandra Gil Castillo	CC	1015469910	Villa Mary	Mama		maria.alejandra.97@outlook.com	3138135862	Alejandra Gil

Tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo ingresar a la SDIS a través de sus canales de atención 24 horas/día.

Esta actividad realizada le brinda valiosa información al Proceso Gestión de Talento Humano - Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Seguridad de la Información 2. Lugar o Localidad o Sede: Gregaria 3. Fecha y hora: 24-Nov-25 7:00am

4. Nombre responsable: Angelica Cardenas - Valentina Roncancio 5. Dependencia responsable: J.I.C Villa Mary

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	C.C.	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	liliarquezfer@gmail.com	3102409643	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	C.C.	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Apoyo administrativo	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366967	
3	ROSA SONIA DUQUEPARRA	C.C.	39541740	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	rsduquep66@gmail.com	320 8705148	Rosa Sonia Duque.
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	C.C.	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	ANGELICA CARDENAS CARDENAS	C.C.	1077034468	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ang.cardenas2019@gmail.co	3213732529	
6	MARIA GUADALUPE LOMBANA RAMIREZ	C.C.	52.015.967	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	magulupita@hotmail.com	3102482459	
7	VALENTINA RONCANCIO GONZALEZ	C.C.	1.010.034.925	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	valentinamsmb@gmail.com	3506206269	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	C.C.	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	C.C.	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	C.C.	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	C.C.	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	julianavides03@gmail.com	3244202703	
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	C.C.	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	YOLEIDA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1.216.978.409	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yoleidamh@hotmail.com	3102978807	Yoleida
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	C.C.	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	Zuleima Sierra
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	C.C.	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaeljose965@gmail.com	3105799356	Yesica.
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	C.C.	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	jannisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	C.C.	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.co	3229046375	Rocio

Powered by CamScanner